

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

NOTIFICACION

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 6- Transporte Público- de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipal de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/GIMENEZ VIRGINIO s/actas de infracción N° 20102000036225, 20102000043490, 2010501000972, 2011200080015, 20122000103212, 20122000103254, 20130100722325, 20132000127539, 20132000130432, 20132000140465 s/infracción a los arts. 113, 128, 80 de la Ordenanza N° 7882", la señora Jueza dispuso lo siguiente: ///ta Fe, 04 de febrero de 2014 de 2013.-Que conforme la cédula agregado a autos, se notificó en el domicilio real del señor Giménez Virginio, D.N.I. N° 12.043.558, sito en San Javier 2557 de localidad de Pablo Podesta de Provincia de Buenos Aires, conductor del automotor Dominio XBR229, constando en dicha cédula "Verificar Dirección". En virtud de que no existe otro domicilio a fin de notificar para la audiencia de descargo. Por tal motivo, y a fin de no vulnerar el derecho de defensa del presunto infractor y por aplicación del art. 5 del C.P.M.F.; cítese mediante edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, para que comparezca a la audiencia de fecha 10 de marzo de 2014, en el horario de 8 a 12, a los efectos de ser escuchado en relación a la imputación efectuada en las actas de infracción N° 20102000036225, 20102000043490, 2010501000972, 2011200080015, 20122000103212, 20122000103254, 20130100722325, 20132000127539, 20132000130432, 20132000140465 en la que se le imputa: "VELOCIDAD PELIGROSA LIMITE VELOCIDAD- CRUZAR SEMAFORO EN ROJO- ESTACIONAR EN PARADA DE COLECTIVO" en infracción a los arts. 113, 128, 80 de la Ordenanza N° 7882, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se procederá a dictar sentencia, sin más trámite, teniendo por acreditadas las infracciones (conf. Art. 40 C.M.F.). Notifíquese". Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial. Santa Fe, 04 de febrero de 2014.- Dra. Alicia Lanza- Jueza de Faltas".

\$ 45 222597 Feb. 27

MUNICIPALIDAD DE RECREO

CITACION

Habiendo sido solicitada la exhumación para reducción y traslado de los restos de quien en vida fuera GALLI NICACIO PEDRO, fallecido el 19 de junio de 1962; y RUDI ANGELA, fallecida el 20 de diciembre de 1959; inhumados todos ellos en Bóveda 106022 del Cementerio de Recreo, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios por el plazo de diez (10) días, para presentarse ante la Municipalidad sita en Av. Mitre 1211 de Recreo, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a lo solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido."

Recreo, 17 de febrero de 2014

\$ 45 222601 Feb. 27

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LIMITADA.

COMUNICADO

Se informa a los Señores Asociados correspondientes a los Distritos N° 1: (Bell Ville, Justiniano Posse, Laborde, Morrison, Leones y Corral de Bustos); N° 2: (San Francisco, Villa María, Pozo del Molle, Hernando, Franck y Sunchales); N° 3: (La Laguna, Río Tercero, Córdoba Centro, Laguna Larga, Villa Carlos Paz, Córdoba Empalme, Córdoba San Martín y Córdoba Juan B. Justo); N° 4: (Coronda, Esperanza, Gálvez, Rafaela y San Carlos Centro) y N° 5: (General Roca, Marcos Juárez, Armstrong, Rosario Litoral, Rosario San Martín, Rosario Provincias Unidas, y Rosario Ovidio Lagos) que por Resolución del Consejo de Administración de fecha 17 de Febrero de 2014, no se realizarán las Asambleas Electorales de Distrito convocadas para el día 27 de Febrero de 2014, en razón de haber resultado oficializada una sola lista de candidatos en cada Distrito, habiéndose proclamado como Delegados a los candidatos de dichas listas (Artículo N° 37 del Estatuto). Bell Ville, Febrero de 2014.

\$ 45 222582 Feb. 27

COMUNICADO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común, Grupo: J08 Contrato: N° 369 suscripto en fecha 04/06/2012 entre BAUEN ARQUITECTURA S.R.L.- Pilay S.A.-Pilares y la Sra. Cintia Yanina Almirón D.N.I. 30686808 ha sido extraviado por la misma.

\$ 225 222625 Feb. 27 Mar. 7

PARTIDO

CONFLUENCIA SANTAFESINA

ROSARIO

CONVOCATORIA A ELECCIONES

PARTIDARIAS

La Junta Electoral Del Partido Confluencia Santafesina, convoca a Elecciones para Renovación de Autoridades Partidarias, a realizarse el día 30 de marzo del año 2014, en el horario de 8 hs. a 16 hs., s/lo resuelto por la Junta Central del Partido, en la reunión realizada el día 29 de octubre del año 2013, asentada en Libro de Actas, Folio N° 99-, conforme a las condiciones establecidas en la Carta Orgánica Partidaria; designándose los siguientes lugares habilitados para tal fin: En la ciudad de Rosario, calle Cepeda N° 5249. En la ciudad de San José del Rincón, Ruta 1, Km. 5, Villa California. En la ciudad de Reconquista, calle Belgrano N° 1257. Se elegirán las Nuevas Autoridades de: La Junta Central de Gobierno, integrada por 15 Miembros Titulares: un Presidente; un Vicepresidente 1°; un Vicepresidente 2°; un Secretario General; un Prosecretario; un Tesorero; un Protesorero; un Secretario de Prensa; un Prosecretario de Prensa; un Secretario de Actas; 5 Vocales Titulares. Y, 5 Vocales Suplentes. La Junta Departamental, integrada por 15 Miembros Titulares: un Presidente; un Vicepresidente 1°; un Vicepresidente 2°; un Secretario; un Prosecretario; un Tesorero; un Protesorero; un Secretario de Prensa; un Prosecretario de Prensa; un Secretario de Actas; 5 Vocales Titulares. Y, 5 Vocales Suplentes. Se elegirá una Junta por c/Departamento de la Provincia. Las Juntas Distritales, integrada por 12 Miembros Titulares: un Presidente; un Vicepresidente 1°; un Vicepresidente 2°; un Secretario; un Prosecretario; un Tesorero; un Protesorero; 5 Vocales Titulares. Y, 5 Vocales Suplentes. Sólo tendrán incumbencia en temas locales de su distrito Y serán electas de la misma forma y régimen que la Junta Central; se elegirá una Junta Local por c/ciudad. Miembros de la Asamblea de Afiliados: En la cantidad s/las Normas Estatutarias. Comisión Revisora de Cuentas: un Miembro Titular: un Miembro Suplente. Junta Electoral: 3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes. El Domicilio de atención a los afiliados será en la ciudad de Santa Fe, calle French N° 4332. y en la ciudad de Rosario, calle Cepeda N° 5249 en Horario de 18 a 20hs Junta Electoral Partido Confluencia Santafesina: Susana Navarro; Rubén Montesanto; María del Carmen Pettinari.

\$ 75 222612 Feb. 27